



Res.n°

1386-

San Miguel de Tucumán,

13 DIC 2023

Referente n°

del Expte.n° 82424-2022.- Ref. 31-2023

VISTO la Res.n° 1363-2023 del H. Consejo Directivo, referida a la conformación de mesas de examen y evaluaciones integradoras para espacios curriculares del 1er. Año de la Carrera de Medicina – Plan de estudios 2020-; y, específicamente, con relación a la fecha de examen para Disciplinas Instrumentales dispuesta para el 13 de diciembre de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que los tiempos administrativos para la inscripción de los estudiantes, por el Sistema SIU Guaraní, no permite el acceso y/o implementación de la mesa de examen del espacio curricular "Disciplinas Instrumentales" para esa fecha; por lo que resulta necesario diferirla para el 19 de diciembre del cte. año.

Que, en consecuencia, este Decanato procede a la rectificación de los términos de la citada Res.n° 1363-2023, únicamente, para el referido espacio curricular.

Por Ello; en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en su Artículo 61° ;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA**

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconsiderar y rectificar los términos de la Res.n° 1363-2023 del H. Consejo Directivo, modificándose la fecha de examen, únicamente, para el espacio curricular "Disciplinas Instrumentales" del 1° Año de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios 2020 -, para el 19 de diciembre del cte. año, por las razones expresadas en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Publíquese en la Página Web de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.-** Dese cuenta al H. Consejo Directivo de lo dispuesto, precedentemente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, etc..

NEA.

Prof. Dra. Liliana Mónica Tefeha  
Vicedecana  
Facultad de Medicina - U.N.T.



Prof. Dr. DEMETRIO MATEO MARTINEZ  
DECANO  
FACULTAD DE MEDICINA U.N.T.